



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0043536/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por nota a fojas 1, la Dra. Maria Cecilia Becerra, Directora de la Carrera de Especialización en Esterilización solicita se efectivice el pago de las remuneraciones correspondientes al dictado de clases de la Carrera de acuerdo al Art. 2° de la Ord. HCS 5/2000;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar a la Dra. María Valeria Pfaffen a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y que se efectivice el pago en una única cuota de \$ 8.700 (pesos ocho mil setecientos) por el dictado del curso "Herramientas de Bioestadística en Ciencias de la Salud" aprobado por Res. 478/2018 HCD, para los alumnos de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria. Imputar el monto a los recursos propios de los fondos originados por dicha Carrera.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

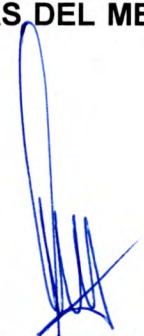
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A CATORCE DIAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

RESOLUCION N°
SC/mc

883


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC